

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La dirección de la Compañía considera que la Seguridad y Salud en el Trabajo es asumida, integrada y contemplada como un valor más en todas y cada una de las actividades y en las decisiones que se adoptan. Mediante la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifican, eliminan, evalúan, reducen y controlan los posibles riesgos laborales desde su origen, previniendo con ello los daños y el deterioro de la salud, además de buscar la mejora continua en la gestión y en el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mejorando las condiciones de éste, reduciendo la siniestralidad e incrementando el grado de satisfacción laboral de todo su personal.

La consulta y participación con los trabajadores y, cuando existan, con sus representantes sobre los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo es un aspecto esencial en el diseño e implantación del sistema.

El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que la Compañía pueda suscribir en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo es fundamental para un correcto diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

La dirección de la Compañía establece que todo trabajo debe ejecutarse de forma segura. Si una situación pudiera derivar en un riesgo grave e inminente, cualquier persona empleada dispone de la facultad de suspender la actividad hasta que ese riesgo sea controlado.

La cooperación con clientes y subcontratas para una correcta coordinación de actividades empresariales es primordial para un conocimiento efectivo de los riesgos y de las medidas de protección y prevención que frente a los mismos resulten necesarios.

Esta Compañía es socialmente responsable y se compromete a generar un entorno de trabajo seguro y saludable, permitir la libertad de asociación, no utilizar ni apoyar el trabajo infantil, ni forzoso, no discriminar y remunerar a sus empleados de manera justa y razonable.

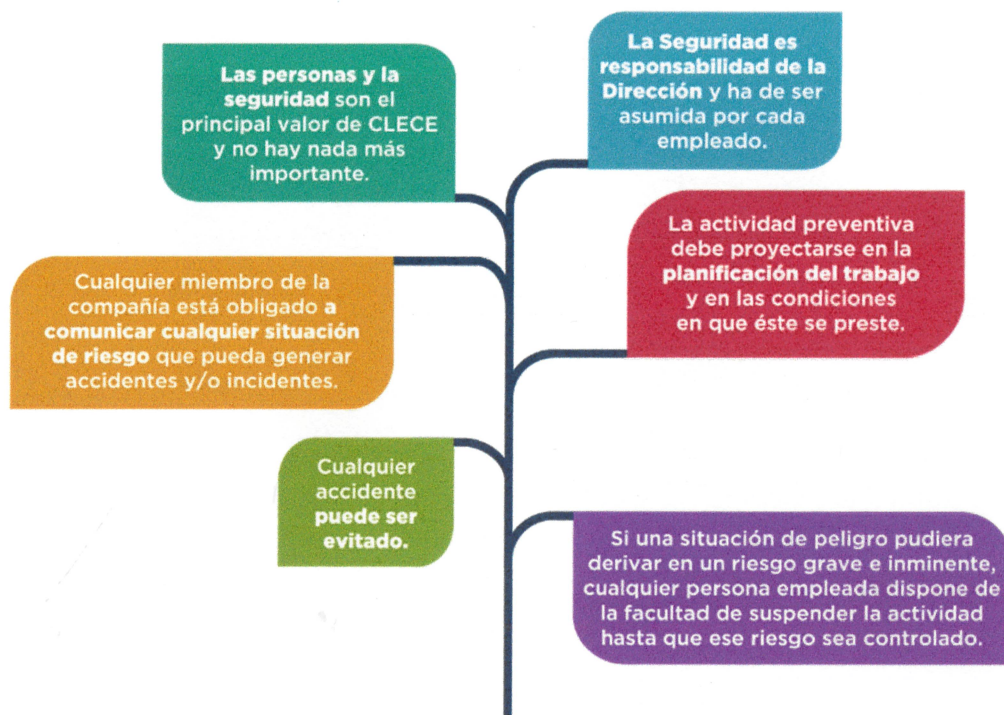
La dirección de la Compañía establece que la observancia de los procedimientos y controles que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo resulta, a su vez, un factor esencial integrado dentro de la Cultura de Cumplimiento de la Organización, articulado a través de otros elementos claves como son el Código Ético o el propio Sistema de Gestión de Compliance.

Además, la Organización dispone, entre otras vías de comunicación, de un Canal Ético, revestido de las máximas garantías de protección y funcionamiento, a través del cual, debe comunicarse cualquier sospecha o indicio fundado sobre comportamientos irregulares o incumplimientos graves en la materia:

<https://www.clece.es/es/personas/integridadyconducta/#contenido>.

La dirección de la Compañía se declara comprometida con la integración de la perspectiva de género dentro de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de garantizar la protección de todas las personas trabajadoras, hombres y mujeres, por igual.

NUESTROS VALORES



Cristóbal Valderas Alvarado
Presidente Ejecutivo

En Madrid a 1 de noviembre de 2023